

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA AGROTERRADEI S.A.

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la empresa, siendo las ocho horas se reúnen los señores accionistas de la compañía de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

NOMINA DE ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	ACCIONES
MERY LAURA VACA TORRES	USD.280,00	USD.280,00	280
PAOLA FERNANDA SUBIA GALLARDO	USD.280,00	USD.280,00	280
DIEGO RAUL GRANJA SANTIANA	USD.240,00	USD.240,00	240
TOTAL	USD. 800,00	USD. 800,00	800

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, se resuelve constituir una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo de la disposición del artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta al señor Santiago Leonardo Erazo Vaca, Presidente de la compañía y actúa como Secretario de la Junta el señor Diego Raúl Granja Santiana, Gerente General de la Compañía.

El Presidente de la Junta dispone que, una vez que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto por el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, se pase a conocer el Orden del Día:

1.- LECTURA DEL INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015 Y SU APROBACION

2.-LECTURA Y APROBACION DEL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LOS BALANCES DEL 2015

Los asistentes deciden aprobar el Orden del Día y expresan su consentimiento para que se pasen a tratar todos los puntos que se han hecho constar en el mismo.

Con relación al primer punto del Orden del Día, Toma la palabra el señor DIEGO RAÚL GRANJA SANTIANA, quien pone en conocimiento de la Junta, el estado de situación actual de la empresa, así como da lectura a su informe. Considerando que todo lo actuado por la administración es responsabilidad de la Gerencia General, se procede a aprobar los balances.

8

De la misma manera y en consideración a la situación país, el Gerente General, mociona que toda aquella utilidad, remanente o excedente, no se reparta sino dentro de los siguientes cinco años y que en caso de disponer de los valores sean para capitalizar la compañía. Se aprueba por unanimidad el que las utilidades no se repartan, sino hasta después de 5 años en que la Junta decida valorando la situación aprobar la repartición y que si se requiere se proceda a capitalizar e invertir en bienes útiles para la empresa.

Con relación al Segundo punto del Orden del Día, toma la palabra el ING. LUIS EDMUNDO MARTINEZ CASTAÑEDA, comisario de la empresa, quien expone que se han revisado todos los balances y registros en una muestra razonable, da lectura a su informe señalando claramente que su análisis no pudo ser de la totalidad sino de cifras representativas. Señala que es importante que la empresa establezca controles internos y nuevos procesos producto del crecimiento que se tiene.

La Junta procede a Aprobar el Informe y los Estados Financieros por unanimidad.

Por no haber otro asunto que tratar en el Orden del Día, El Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Se levanta la sesión a las nueve horas, Para constancia firman los asistentes



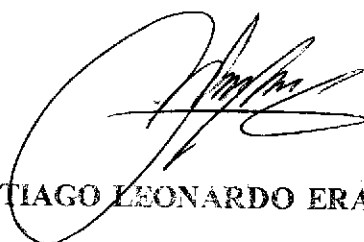
DIEGO RAUL GRANJA SANTIANA

C.C.: 1714009949



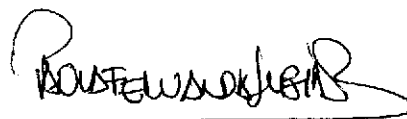
MERY LAURA VACA TORRES

C.C.: 1718496332



SANTIAGO LEONARDO ERAZO VACA

C.C.: 1718372624



PAOLA FERNANDA SUBIA GALLARDO

C.C.: 1600364416